

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43874 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 641 /2016, NIG número 48.04.2-1 6/020757, por auto de 8/9/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor De La Fuente González Excavaciones y Alquiler de Maquinaria, S.L., con CIF B95401352, con domicilio en calle Cervantes, número 2 4.º- Barakaldo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Barakaldo (Bizkaia).

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por Isurkide Consultores y Gestores, S.L. y en su representación D. Eduardo Beitia Aldasoro.

Domicilio postal: Calle Marqués del Puerto, número 10-1.º derecha, 48008 Bilbao.

Dirección electrónica: aconcursal@isurkide.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 8 de septiembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160064563-1